

ACUERDO N° 171: En la Provincia de San Luis a VEINTITRÉS días del mes de ABRIL de DOS MIL QUINCE los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente por licencia, el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 11 DCyP-2015 iniciado por la Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial donde solicita la Adquisición de impresoras y scanners para los Centros de Mediación Judicial de la Provincia de San Luis.

Que Dirección Contable y de Personal efectuó el correspondiente Concurso de Precios por existir el suficiente crédito presupuestario para llevar a cabo tal llamado, y ser imprescindible dotar a dichas dependencias de los medios necesarios para que la prestación de sus servicios se realice de un modo eficiente.

Por ello, teniendo en cuenta las facultades fijadas en el artículo 98° de la Ley N° VIII-0256-2004(5492*R) de Contabilidad, Administración y Control Público y Acuerdo N° 728/11 punto II) inciso d); Artículo 1° de la Ley N°IV-0088-2004(5523*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial:

ACORDARON:

- I) **APROBAR** el Concurso de Precios N° 4/2015 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día 20 de Abril de 2015.-
- II) **ADJUDICAR** a los siguientes oferentes el Concurso de Precios N° 4/2015: a) empresa Fedetek S.R.L. CUIT N° 30-70723288-5 el ítem N° 1 Ocho (8) Impresoras marca Samsung según presupuesto de fojas 15, por ajustarse a lo solicitado y menor precio por un total de Pesos Trece Mil Ciento Doce (\$ 13.112,00) y el ítem N°

3 Ocho (8) Toner Samsung según presupuesto de fojas 16, por ajustarse a lo solicitado y menor precio por un total de Pesos Seis Mil Doscientos Veinticuatro (\$ 6.224,00) y b) A la empresa DINAWARE explotación Unipersonal de Mario Alfredo Silvestri CUIT N° 20-17124642-4 el ítem N° 2 Cuatro (4) Scanner de color dúplex según presupuesto de fojas 20 y 21 por ajustarse a lo solicitado y menor precio por un total de Pesos Veintinueve Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 40/100 (\$ 29.594,40).

- III) **AUTORIZAR** a la Dirección Contable y de Personal a emitir las Ordenes de Provisión respectivas imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos para Computación, del Programa Administración de Justicia Provincial Subprograma Mediación Judicial y Extrajudicial, por un total de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Treinta con 40/100 (\$ 48.930,40).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC